119216
Bogotá

Asunto: Designación comité estructurador "***Contratar el mantenimiento de maquinaria, equipos y muebles del proyecto formulado y avalado de código SGPS 12408, para la línea de Biotecnología y nanotecnología del Tecno parque nodo Bogotá"***

PARA:

NATHALY PARDO RODRÍGUEZ – Estructuradora de experiencia
npardor@sena.edu.co

ANGELICA VILLAMIL AFRICANO– Estructurador Jurídico
avillamil@sena.edu.co

MYRIAM ESTELA ARDILA – Estructurador Jurídico
meardilah@gmail.com

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ - Estructurador económico - Contador Grupo de apoyo
mgutierrezp@sena.edu.co

TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO – Estructuradora ambiental.
tsalazar@sena.edu.co

ANDRES GUSTAVO RODRIGUEZ- Evaluador técnico (Líder).
agrodriguezb@sena.edu.co

DIANA LIZETH URBINA – Estructurador Técnico
dlurbina@sena.edu.co

JENNIFER ANDREA RUIZ - – Estructurador Técnico
jearuiz@sena.edu.co

NATALY TIMARÁN KULISH- – Estructurador Técnico
ntimaran@sena.edu.co

DE: Subdirector (E) Centro de Diseño y metrología - Ordenador del Gasto.

ASUNTO: Designación Comité estructurador, evaluador y líder del proceso denominado: ***Contratar el mantenimiento de maquinaria, equipos y muebles del proyecto formulado y avalado de código SGPS 12408, para la línea de Biotecnología y nanotecnología del Tecno parque nodo Bogotá***

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación Administrativa Versión 05, publicado el 17 de noviembre de 2020, por Resolución No. 1-1470 de 2020, en su numeral 1.3.2. Comité Estructurador, se hace necesario realizar designación del comité estructurador. Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el

documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del comité estructurador y evaluador del proceso que tiene por objeto: ***Contratar el mantenimiento de maquinaria, equipos y muebles del proyecto formulado y avalado de código SGPS 12408, para la línea de Biotecnología y nanotecnología del Tecno parque nodo Bogotá***

Objeto: ***Contratar el mantenimiento de maquinaria, equipos y muebles del proyecto formulado y avalado de código SGPS 12408, para la línea de Biotecnología y nanotecnología del Tecno parque nodo Bogotá***

Son funciones del comité estructurador las siguientes:

1. Estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
2. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.
3. Presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso
4. La estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.

Se designa como líder del proceso a ANDRES GUSTAVO RODRIGUEZ – Líder Tecnoparque

Se solicita de forma atenta la revisión de los estudios previos en control de cambios, si se tienen ajustes en el componente a estructurar, por favor incluirlos y dejarlos resaltados en el color de su preferencia. **Agradezco remitir estos ajustes el día 13 de noviembre antes de las 06:00 P.M. Con sus vistos buenos**, Se adjuntan a este mensaje los estudios previos del proceso, CDP y Fichas técnica. El área técnica favor remitir la justificación por cada lote firmada.

Cordialmente,

José Ricardo Pérez Camargo
Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología

Proyectó: Angélica Villamil Africano- Profesional de contratación

